

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

16941 Orden CUL/2850/2009, de 14 de octubre, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral en las categorías de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, grupos 2, 3, 4 y 5, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal, convocado por Orden CUL/3512/2008, de 12 de noviembre.

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo, para cubrir plazas de personal laboral en las categorías de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (grupos 2, 3, 4 y 5), mediante contratación Laboral fija, con motivo del proceso de Consolidación de Empleo temporal en el Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos, por Orden CUL/3512/2008, de 12 de noviembre,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con expresión de la puntuación obtenida, así como el destino adjudicado, según figura en el Anexo a esta orden.

Esta relación se encontrará expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura y en su página web (www.mcu.es/atencion/) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en su página web (www.administración.es).

Segundo.—Al amparo de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 120/2007, de 2 febrero, por el que se aprobó la oferta de empleo, el personal laboral temporal que desempeñe las plazas convocadas en este proceso de sustitución de empleo temporal en empleo fijo y que no haya superado el proceso selectivo, verá extinguido su contrato de trabajo en el momento en que se formalice el contrato correspondiente al aspirante que lo haya superado.

Tercero.—Esta orden es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de octubre de 2009.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio de 2009), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

N.º Orden 1: Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes

1	33526897-G	Díaz Ena, Javier.	135,55	COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO.
---	------------	-------------------	--------	--------------------------------------

N.º Orden 2: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Sastrería)

1	50531803-K	Romero Pérez, Martín.	103,64	BALLET NACIONAL DE ESPAÑA.
---	------------	-----------------------	--------	----------------------------

N.º Orden 3: Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Taquillas)

1	50739830-J	Romero Sánchez, M.ª Teresa.	131,97	CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL.
---	------------	-----------------------------	--------	----------------------------

N.º Orden 4: Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Telefonista)

1	51329179-X	González Fernández, Mª Teresa.	98,75	CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL.
---	------------	--------------------------------	-------	----------------------------

N.º Orden 5: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza)

1	50036625-X	Jiménez Galán, Mª Teresa.	137,11	CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL.
2	11817895-N	Ainoza Martínez, Alejandro.	134,47	TEATRO LÍRICO DE LA ZARZUELA.
3	3076693-Y	Cabrerizo García, M.ª Isabel.	131,42	TEATRO LÍRICO DE LA ZARZUELA.
4	10577534-H	Cuervo Lemoine, Sonia.	126,84	AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA.